



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020589

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100457E, se profirió el oficio número 20185000119391 del 17 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, puesto que se desconoce los datos de contacto del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señor Anónimo Bogotá D.C. Asunto: Comunicación peticionario informando cierre seguimiento. Expediente No. 201750030500100457E. Cordial saludo señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Entidad, relacionado con su reclamo por presuntas irregularidades en la contratación del señor Eibarth Geissel Peñaranda Cárdenas, me permito informarle que se recibió respuesta por parte de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, con radicado Nro. 2018EE184121 del 8-08-2018, en la que indicó: "(...) La Subsecretaría General y de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, hace un extensivo y cordial saludo, por otro lado, me permito informarle, que el expediente 095-2017, fue archivado con Auto 133 de 2018, al constatarse, que se no se generó ninguna erogación del presupuesto de la Entidad por concepto de viáticos. De igual manera, se comprobó que no le correspondía tramitar permisos de talas, cumpliendo con sus obligaciones contractuales en la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la SDA.(...)" De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 OCT. 2018, y se desfija el 25 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Isabel Cristina Ávila López Profesional - Contratista
Elaboró: Daniel Patiño Palacios Profesional Especializado - Contratista